

Minas, 19 de diciembre de 2014.

RESOLUCION N° 065/2014.

Visto: lo preceptuado por la Resolución N° 062/2014 de esta Junta Departamental.

Considerando: que se considera oportuno y conveniente regularizar la situación de la oportuna vacancia temporal al cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja.

Atento: a sus facultades.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- En oportunidad de usufructuar licencia anual la Secretaria Sra. Susana Balduini, páguese la diferencia de haberes a la asignación que fija el Presupuesto vigente para el cargo de Secretario, a las funcionarias Sra. Graciela Umpiérrez desde el día 14 de enero al 1° de febrero de 2015 inclusive y Sra. María Isabel Rijo desde el día 2 de febrero al 22 de febrero de 2015 inclusive.

Susana Balduini Villar
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente